

de Casarouerde Laqual dha. pte. y la anuize
dena y Nazuada de la dha. Villa de Terebin
y papeles presentados con vna, y conotra, se
mandó todo juntar con los anuize denas, y
que lo vno se fiscal; y de que en vntes
y dos de este presente mes por parte de la dha. Villa
de Garauaca se presento ante los de la dha. villa,
Consejo de tra. pte. y de sacenor, el Com. de que
M. P. P. = Joachin de Casarouerde en nom.
bre de la dha. Villa de Garauaca dijo q. mi parte viene pre
tension en el Consejo, para q. con el motivo de la
dha. Villa, y han de curar los vecinos de la dha.
de Terebin, Compuendo, y legando las azeguas q.
donde se con duze, el agua, para dejar las huertas
de mi parte, hechan de las ala Madre de Dio,
que llaman Santa Ines, q. que fue a las suas, y
su jurisdiccion, y otras cosas, y conuando los
papeles, y tiene presentados, se vna dha. deman
dar y dha. pte. y Conduccion, y Canales de que vna,
en el m. y curado y tenian al tiempo de ser curado,
dha. dha. y que hecho se conuaria la causa de
quella, y adicada, y pte. y dha. Villa de
parte, q. el Governador de ella con otras pte. y den
za; y pareze, y a este tiempo q. dha. Villa de Tere
bin, se acudio al Consejo, y que vna de suas

